

Comprar un auto 0 km será más caro en algunas provincias: el costo oculto de un impuesto que se trasladó a las fábricas

18/04/2025



Los autos y motos cero kilómetro podrían tener un precio más alto en algunas jurisdicciones que en otras en los próximos meses, como consecuencia de la decisión de algunos gobiernos provinciales de trasladar la responsabilidad de la percepción de los impuestos de sellos locales a las fábricas de automóviles y concesionarias al momento de la inscripción inicial de las unidades. El costo varía según cada provincia, pero puede ir desde un 1% a un 3% del valor del vehículo que se registra.

Esta situación se ha generado varios meses después de que el **Ministerio de Justicia**, dentro de las reformas que

progresivamente está llevando a cabo para **reducir los costos de los usuarios** al momento de registrar un automóvil o una motocicleta cero kilómetro. Esa decisión, que se publicó en el Boletín Oficial el **1 de septiembre de 2024**, incluyó una baja al 1% del arancel de transferencia de autos nacionales e importados, y la eliminación de cargos por cédulas de identificación, títulos y chapas patentes.

Pero además el Gobierno decidió también que en **los Registros del Automotor ya no cobrarán obligatoriamente impuestos ni tasas provinciales o municipales**, como tampoco las infracciones de tránsito o impuesto automotor adeudado de las provincias.

“Los gobernadores e intendentes ya no podrán financiar sus gastos a escondidas de los argentinos de bien”, posteó en aquel momento el ministro de Justicia, **Mariano Cúneo Libarona**, al comentar en su red social X el alcance de las decisiones de su cartera. Estas políticas se alineaban con lo que paralelamente a nivel nacional estaba llevando a cabo el **Ministerio de Economía**, por la cual ya no se pueden incluir las **tasas municipales o provinciales** en las boletas de los servicios públicos como luz o gas, por ejemplo.

características distintas respecto al modo de trasladar el cobro del impuesto de sellos provincial a quienes fabrican o venden autos. En algunos casos, incluso también afectando las **operaciones de autos usados**.

En el caso de **Córdoba**, se han designado a “las fábricas automotrices, concesionarias, agentes oficiales de venta de vehículos automotores y comerciantes habitualistas como responsables sustitutos en la liquidación e ingreso del Impuesto de Sellos”, a través de la Resolución Normativa 18/2025 de la Dirección General de Rentas de Córdoba. Esta medida debía entrar en vigencia el 1 de abril pasado, pero por gestiones de ADEFA se consiguió una prórroga hasta el 21 de abril próximo, es decir, el lunes de la semana que viene.

Tucumán, por su lado, a través de la Ley provincial 9863 y sus modificaciones al Código Fiscal y a La Ley impositiva publicada en el Boletín Oficial el 7 de abril pasado, estableció que “en las operaciones de transferencia de automotores, las fábricas automotrices, las concesionarias o agentes oficiales de venta de vehículos automotores y/o los comerciantes habitualistas de automotores podrán ser designados, en los términos del Artículo 29 del presente Código, por la Dirección General de Rentas como responsables de liquidar e ingresar -con carácter de pago único y definitivo- el Impuesto de Sellos derivados de dichas operaciones”.

En el caso de **Formosa**, por Resolución General 13/2025, se ha declarado un Régimen Especial de Recaudación del Impuesto de Sellos de Automotores, Motocicletas y Maquinarias, publicado en el Boletín Oficial el 21 de marzo. Este nuevo régimen designa como agentes de recaudación a los concesionarios oficiales de las empresas terminales de la industria automotriz y de motovehículos; los representantes, distribuidores y concesionarios oficiales de fábricas extranjeras de ambos tipos de vehículos, los importadores habitualistas y sus concesionarios, y a los Encargados de las

Seccionales del Registro del Automotor y Créditos Prendarios con asiento en la Provincia de Formosa, quienes deben percibir el impuesto en el momento de la operación.

Sin embargo, en este caso, el régimen es “aplicable a las operaciones de compraventa de automotores, motocicletas y maquinarias, **tanto nuevos como usados**, así como a otros actos de constitución como transferencias, permutas y prendas”, según el texto de la normativa.



Si los concesionarios tienen que percibir el impuesto de sellos municipal, el precio del auto será entre un 1% y un 3% más alto que el precio de lista

En **Misiones**, la Resolución General 07/25-DGR del 11 de abril establece que “los Registros Seccionales de la Propiedad Automotor de la jurisdicción de la Provincia de Misiones, concesionarios y comerciantes habitualistas en el ramo de la compraventa de vehículos automotores (nuevo o usados) deberán cumplir con sus obligaciones establecidas en la Resolución Nº 268/2025 del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos como Agentes a través de la plataforma del Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional (SUATS).

En esta provincia hubo un cambio en las últimas semanas, ya que en la mencionada resolución 268, inicialmente estaban designados también los fabricantes como Agentes de Percepción del impuesto de sellos provincial, pero luego modificaron esa decisión.

Finalmente, en **Mendoza**, por Resolución General 27/2025 de la Administración Tributaria de Mendoza, del 10 de abril pasado, se estableció que “los Encargados de Registros Seccionales de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA) y las Concesionarias de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), deberán actuar como agentes de recaudación del Impuesto de Sellos y/o del Impuesto Automotor. En esta provincia tampoco quedaron los fabricantes incluidos entre los responsables de percibir el impuesto de sellos.

“Es una decisión que no tiene sentido y que va en contra de las personas. Mientras **el gobierno nacional y las terminales automotrices intentan bajar el precio de los autos** con reducciones impositivas, hay provincias que, en lugar de acompañar este esfuerzo bajando las tasas, deciden mantenerlas, algunos incluso aumentarlas, y en lugar de utilizar sus **propios organismos de control y fiscalización impositiva** para cobrarlas, como hacen con otros impuestos provinciales, decidieron que las fábricas tengan que ocuparse de cobrarlo a los particulares”, dijeron fuentes del sector.



Las terminales automotrices dicen que una vez que los autos salen hacia las concesionarias, no tienen injerencia en la operación con los usuarios

“Además, **las fábricas no tienen contacto con los usuarios**. Una vez que un auto sale de la terminal, el vínculo es de los concesionarios. **El único modo que tiene un fabricante es incluir ese impuesto de sellos en el precio del auto**, es decir, subirlo dependiendo del destino hacia el cual lo envíe. No tiene lógica”, agregaron.

Más allá de la preocupación que tienen las terminales automotrices por una situación que se puede extender a otras provincias, **los concesionarios** parecen ser los que indefectiblemente padezcan esta situación de **“rebeldía de las provincias”**. No sólo por tener que subir el precio al momento de entregar las unidades, sino por la responsabilidad que les cabe y la complejidad de la operatoria, ya que deberán destinar personal y recursos para una operatoria que no deberían tener que hacer.

“No sólo Córdoba, en Santa Fe también los concesionarios somos solidariamente responsables del cobro del impuesto de sellos.

Las fábricas una vez que nos facturaron los autos dejan de tener vínculo con la operación y nos cae a los concesionarios la responsabilidad de cobrar sellos. Por ahora no está aplicándose porque **los Registros del Automotor todavía lo siguen pidiendo**, pero cuando eso deje de ocurrir, algo que ya debería haber sucedido, va a ser un problema», confirmó el dueño de una cadena de concesionarios oficiales en esas provincias.

“En cuánto un concesionario sea negligente y permita que el usuario se lleve el auto sin que pague sellos para generar más ventas, el resultado va a ser malo para todos, porque **vender un auto más barato es un engaño, el impuesto hay que pagarlo sí o sí**, entonces se va a embarrar el mercado”, completó.

Fuente: Infobae